

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**DERECHO Y JUSTICIA AMBIENTAL PARA LA SOCIEDAD
QUE QUEREMOS**

AUTOR:

Bach. ZAPATA JAUREGUI GABRIEL VICENTE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

ASESOR:

Dr. Vegas Gallo, Edwin Agustín
ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2566-0115>
DNI N° 02771235

LIMA-PERÚ

2024

Informe de Similitud



UPCI

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

INFORME DE SIMILITUD N°065-2024-UPCI-FDCP-REHO-T

A : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR**
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

DE : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**
Docente Operador del Programa Turnitin

ASUNTO : Informe de evaluación de Similitud de Trabajo de Suficiencia Profesional:
BACHILLER ZAPATA JAUREGUI, GABRIEL VICENTE

FECHA : Lima, 12 de Agosto de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado el Trabajo de Suficiencia Profesional titulada: **“DERECHO Y JUSTICIA AMBIENTAL PARA LA SOCIEDAD QUE QUEREMOS”**, presentado por el Bachiller **ZAPATA JAUREGUI, GABRIEL VICENTE**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que el Trabajo de Suficiencia Profesional en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 28%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, el Bachiller en mención **PUEDE CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

.....
MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Docente Operador del Programa Turnitin

Adjunto:

- *Recibo digital turnitin*
- *Resultado de similitud*

Dedicatoria

Quiero dedicarles este trabajo a mis padres; a mi esposa e hijos, por haberme apoyado siempre a lo largo de todo este tiempo que demando concluir mi carrera profesional de derecho, a mis compañeros de clase y a todas las personas que de una u otra manera me apoyaron para sacar adelante este proyecto.

.....

Agradecimiento

Quiero agradecerle a Dios por haberme permitido terminar mi carrera profesional, al mismo tiempo quiero expresarles mi más sincero agradecimiento a los dueños de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, por haberme permitido convalidar mis estudios de pregrado.

.....

Declaración de Autoría

Nombres : GABRIEL VICENTE

Apellidos : ZAPATA JAUREGUI

Código : 1401000361

DNI : 10528693

Declaro que soy el autor del trabajo realizado y que entregado a la oficina de la facultad de derecho de la universidad peruana de ciencias e informática.

Asimismo, declaro que he realizado debidamente las palabras de otros autores, expresando el nombre de la obra y paginas que me ayudaron para terminar este trabajo de suficiencia profesional

Nombre: **ZAPATA JAUREGUI GABRIEL VICENTE**

DNI N° 10528693

Índice

Informe de Similitud	2
Declaración de Autoría.....	5
Índice	6
Introducción	7
CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional	8
1.1. Título y descripción del trabajo	8
1.2. Descripción del Trabajo.....	8
1.3. Objetivo del presente trabajo	9
1.4. Justificación	11
CAPITULO II.- Marco Teórico	12
2.1. Fundamentos	13
2.2 Objetivos de mejoras.....	14
CAPITULO III.- Desarrollo de Actividades Programadas	16
3.1 Pobreza paradójica de los países biológicamente megadiversos	16
3.2 Colapso de la sociedad	18
3.3 Restauración ecológica para el desarrollo duradero.....	20
3.4 Cambio climático, justicia climática y derechos humanos	24
3.5 Desplazados climáticos	25
CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos.....	29
Conclusiones	30
Recomendaciones.....	31
Referencias Bibliográficas	32
ANEXOS.....	35
Evidencia de Similitud	35
Autorización de Repositorio	38

Introducción

Ramón Martín Mateo (1928-2014), a propósito de la conservación de la vida, señalaba: "No podemos ser aprendices de brujo alterando las constantes vitales del planeta" y "Durante todo el tiempo que he venido dedicándome al derecho ambiental, he reiterado la importancia de mantener las condiciones que han hecho posible la vida en la Tierra . . ." De allí que la crisis sanitaria mundial que todavía enfrenta la humanidad, hace que repensemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS (ONU, 2015), en la mirada de los derechos humanos, para la construcción del nuevo paradigma de la ecología social, del derecho y justicia ambiental, evitando la tragedia del bien común en sus dos características esenciales: que no haya rivalidad por ellos y sin exclusiones de las personas; para que todos podamos gozar de aquellos; con empatía, solidaridad y ética sustentable. Los ODS, se aprobaron el 25 de setiembre de 2015 y los 193 Estados Miembros del Sistema de Naciones Unidas los adoptaron con carácter vinculante en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plan de acción compuesto por 17 ODS y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático al 2030. Esta Agenda representa un marco de referencia para los actores del desarrollo, constituyendo un reto que requiere integración de los diversos sectores sociales, para marcar diferencia en la vida de millones de niñas y niños, mujeres y hombres. Es obvio que con este momento pandémico y post pandemia hay que replantearlos para las próximas generaciones, como compromiso político intergeneracional.

CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional

1.1. Título y descripción del trabajo

Derecho y Justicia Ambiental para la Sociedad que queremos

1.2. Descripción del Trabajo

En la medida que la disciplina del Derecho Ambiental, está en construcción y según José Juan González Márquez, la definición de aquella tiene “importancia no sólo epistemológica, sino que resulta fundamental para dejar claro su alcance, es decir, para delimitar su objeto, contenido y campo de aplicación”. Ello en coincidencia con Manuel Piñar en su trabajo “El derecho a disfrutar del medio ambiente en la jurisprudencia”. En la vigente Constitución Política del Perú, en el Capítulo I DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, artículo 2, inciso 22 señala “así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”;, siendo la base constitucional para el derecho Ambiental peruano, además de lo estipulado en La Constitución Ambiental, CAPÍTULO II DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, Artículos 66, 67, 68 y 69, en la visión de un Estado soberano en el aprovechamiento de los recursos sean o no renovables, así como responsable de la política nacional ambiental promoviendo la conservación y uso de la diversidad biológica, de sus áreas protegidas terrestres y marinas así como favorecer el desarrollo sostenible de la Amazonía.

1.3.Objetivo del presente trabajo

- Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la

delincuencia.

- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. Datos y cifras:
- El poder judicial y la Policía están entre las instituciones más afectadas por la corrupción
- La corrupción, el soborno, el robo y el fraude fiscal cuestan alrededor de 1.260 billones de dólares para los países en desarrollo al año; esta cantidad de dinero podría ser utilizada para elevar por encima de los 1,25 dólares diarios a las personas que viven con menos de ese dinero durante un mínimo de seis años
- La tasa de niños que abandonan la escuela primaria en los países afectados por los conflictos alcanzó el 50 por ciento en 2011, que representa a 28,5 millones de niños, mostrando el impacto de las sociedades inestables en uno de los principales objetivos de la agenda después de 2015: la educación
- El estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente, por lo que es esencial para el desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional

1.4. Justificación

Esta Agenda representa un marco de referencia para los actores del desarrollo, constituyendo un reto que requiere integración de los diversos sectores sociales, para marcar diferencia en la vida de millones de niñas y niños, mujeres y hombres. Es obvio que con este momento pandémico y post pandemia hay que replantearlos para las próximas generaciones, como compromiso político intergeneracional. Para entender estos ODS con el nuevo paradigma de la Ecología Social, hay que ir a las implicancias políticas de la Teoría de Darwin, basadas en la competencia y en la supervivencia de los más aptos y que con esta “justificación científica” se permitió la expansión del Imperio Británico sobre el resto del mundo. Hay que recordar que lo darwiniano desplazó el estudio de las interacciones entre los seres vivos, que son formas colaborativas de compartir los recursos en sentido estricto con las leyes de la naturaleza. Se usó a Darwin para imponer la idea “el hombre dominador de la naturaleza”, coherente con la ideología darwinista del triunfo de los fuertes sobre los débiles. Sabido es que la Teoría de Darwin es la biología evolutiva de la especie con aislamiento reproductivo como ente real, en tanto la Ecología pone el acento en las relaciones de la comunidad incluida la humana. Este enfoque responde a las interacciones biológicas-sociales, entre las especies de flora y fauna humana como uno de los motores de la evolución.

CAPITULO II.- Marco Teórico

Según (Barahona, 2019), en su tesis Desarrollo de un Sistema de Gestión Documental para la Notaría Sexagésima Octava del Cantón Quito utilizando Software Libre, de la Universidad Tecnológica de Israel, Quito - Ecuador, para optar al grado de Ingeniero de Sistemas Informáticos tuvo como objetivo de investigación la optimización de los tiempos de consulta, evitando la manipulación física de los libros del establecimiento. El enfoque de la investigación es de tipo mixto, el tipo de investigación es aplicada. Al concluir la investigación se llegó a la conclusión de que el desarrollo del sistema basado en software libre, ayudó a la optimización de los tiempos de consulta de los libros del establecimiento, logrando un incremento en la tasa de consulta de documentos de 30% al 78%, logrando con esto la mejora propuesta al inicio de la investigación.

De acuerdo a (Román, 2019), en su tesis Diseño de un Sistema de Gestión Documental en la Alcaldía de Cartagena de Indias, para optar al grado académico de Magister en Gestión Documental y Administración de Archivos de la Universidad de la Salle de Colombia, plantea como objetivo de investigación proponer un sistema de Gestión Documental para la Alcaldía Mayor de Cartagena de tal forma que apoye al acceso a la información público como base de la transparencia. El enfoque de la investigación es de tipo mixto. El tipo de investigación es descriptiva. Como técnicas de recolección de datos se utilizaron las técnicas del análisis documental a partir de actas y los informes de las visitas técnicas que se realizaron a la institución.

2.1. Fundamentos

La ausencia de un sistema de gestión documental en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) presenta una serie de desafíos que impactan negativamente en su eficacia y en la calidad de la atención al paciente, así como en la investigación oncológica. Entre los problemas más destacados se encuentran:

- Pérdida y extravío de expedientes médicos: La falta de un sistema centralizado de gestión documental conlleva la pérdida o almacenamiento inadecuado de expedientes médicos, lo que dificulta la continuidad de la atención y la toma de decisiones informadas.
- Ineficiencia en la búsqueda de información: La ausencia de un sistema estructurado dificulta la recuperación de documentos y registros médicos relevantes, lo que afecta la productividad y la calidad del servicio.
- Riesgo de errores y duplicación de trabajo: La carencia de un sistema adecuado puede resultar en la repetición de pruebas o procedimientos médicos, incrementando costos y poniendo en riesgo la salud del paciente.

En el contexto actual, donde la innovación y el emprendimiento son fundamentales para obtener ventajas competitivas, las TI desempeñan un papel

crucial, las empresas reconocen que el mercado demanda innovación y que el éxito está estrechamente relacionado con la tecnología de la información, por lo tanto, es importante que las empresas reconozcan la importancia de la tecnología para administrar la complejidad de los procesos de negocio y lograr el éxito en un entorno empresarial cada vez más competitivo.

Las tecnologías de la información (TI) se refieren al uso de cualquier computadora, dispositivo de almacenamiento, red y cualquier otro dispositivo electrónico para procesar, almacenar, proteger y distribuir información. Las TI son esenciales en casi todos los aspectos de la vida moderna y son fundamentales para operar y administrar empresas, gobiernos, educación y más. Las TI incluyen hardware, software, bases de datos, redes, internet y otras herramientas y dispositivos electrónicos utilizados para procesar, transmitir y almacenar información en el contexto digital.

2.2 Objetivos de mejoras.

1. **Use eficientemente la energía.** Realice auditorías energéticas de sus procesos e instalaciones, le ayudará a saber si está utilizando las mejores técnicas disponibles. Revise periódicamente sus consumos y los aislamientos térmicos en equipos de frío y calor.
2. **Consuma agua de forma responsable.** Es importante realizar un control periódico de sus consumos y aplique las mejores técnicas disponibles. Piense cómo puede reducir el consumo o reutilice algunas corrientes de agua de la instalación.

3. **Busque nuevas oportunidades para valorizar sus residuos.** Por ejemplo, la producción de biogás o biomasa, la transformación en enmiendas o fertilizantes, la extracción de productos o sustancias de valor.
4. **Optimice los envases de sus productos.** Realice un plan de prevención de envases específico. Utilice nuevos materiales más biodegradables.
5. **Calcule la huella ambiental** de su actividad e identifique objetivos de mejora.
6. **Mejore la gestión** de los materiales y residuos peligrosos.
7. **Sensibilice** y ofrezca formación ambiental a los trabajadores.
8. **Reduzca el volumen y carga contaminante de los vertidos de agua residual.**
Aplique técnicas para reducir la contaminación en origen. Seleccione la instalación de depuración más adecuada optimizando su gestión y mantenimiento.
9. **Mejore los procesos de diseño de nuevos productos.** Mejore la competitividad de su empresa considerando el factor ambiental y elabore productos más sostenibles. Potencie el ecodiseño.
10. **Tome en consideración el medio ambiente y haga que sea una parte importante de la gestión de su empresa.** Implante sistemas de gestión medioambiental y responsabilidad social empresarial.

CAPITULO III.- Desarrollo de Actividades Programadas

3.1 Pobreza paradójal de los países biológicamente megadiversos

Dentro de esa lista de “países megadiversos” hay 6 países latinoamericanos (México, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela), que desde inicios del siglo XXI a la actualidad presentan un cuadro extendido de pobreza, lo que Kliksberg (2004), llama “pobreza paradójal”.

Según la CEPAL, 2019, los países donde más ha aumentado las cifras de pobreza extrema en la Región de América Latina y el Caribe son Brasil que subió de 3,3% a 5,5% entre 2014 y 2017. Bolivia de 14,9% a 16,4% en el mismo período y Ecuador de 5,4% a 6,2% para ese trienio.

Estas cifras no se corresponden con la privilegiada dotación de recursos naturales de esos países, en su Producto Bruto y Producto Bruto per cápita. Se trata de la paradoja de amplios niveles de pobreza en medio de la riqueza potencial.

Veamos el caso de tres economías de la Región latinoamericana. En Vegas (2018) se señala que el Perú es uno de los países que por su especial ubicación en América del Sur posee alta diversidad ecológica y específica; es un país privilegiado por la riqueza natural que posee, con dos tercios de su territorio ocupado por la Cordillera de los Andes, cuyas cadenas montañosas corren más o menos paralelas a la Costa dividiéndole en tres regiones: la occidental muy árida, la oriental o amazónica muy húmeda y la andina cordillerana.

Dentro de sus límites se han registrado 472 especies de mamíferos (11% del total mundial y 29,4% del neo trópico); 1806 especies de aves (20% del total mundial y

45% del neo trópico); 387 especies de reptiles (5% del total mundial y 12,3% del neo trópico); 379 especies de anfibios (10% del total mundial y 12,1% del neo trópico); cerca de 1800 especies de peces marinos y 950 especies de aguas continentales. Asimismo, se han registrado 25 mil especies de plantas (uno de los doce centros de origen de las plantas cultivadas del mundo); siendo uno de los más importantes centros de especiación en el neo trópico.

En Perú estos rubros de biodiversidad pueden jugar un rol importante para el desarrollo nacional, concebido con visión futurista moderna y aprovechando ventajas comparativas poco aprovechadas o totalmente desaprovechadas hasta hoy.

Estas cifras biológicas son paradójicas con su desarrollo humano medio a bajo, con 51,3% de peruanos en pobreza y 23,1% en extrema pobreza (cifras antes de la pandemia). Ocupa el puesto 123 de 196 países en tasa de alfabetización y el puesto 88 en mortalidad infantil (18,4 muertes/1000 nacimientos normales); mientras que la esperanza de vida (79,74 años) está en el lugar 36 a nivel global y tercero a nivel regional.

Brasil 8ava economía del mundo en PIB anual, está en el puesto 84 de expectativa de vida (75,24 años) y ocupa el puesto 107 en tasa de alfabetización y el lugar 92 en mortalidad infantil (17,5/1000 nacimientos normales). Desde 2020 ocupa el orden 23 dentro de 25 países con más nuevos desplazamientos ambientales por desastres naturales.

México la 12va economía del mundo en PIB anual. Presenta una esperanza de vida de 76,38 ocupando el puesto 70; en alfabetización el puesto 103 y el lugar 125 en mortalidad infantil (11,6 muertos/1000 nacimientos normales).

Está claro como señala Kliksberg (2004), que la respuesta pasa por el desafío ético en América Latina principalmente en la lucha contra la corrupción estatal (Caso de la Transnacional Odebrecht de Brasil), el narcotráfico, la migración incontrolada, la carencia de educación y salud, así como el comercio internacional ilegal de flora y fauna silvestre.

El desafío ético pasa por proteger a la infancia en riesgo, a la familia agobiada por la pobreza, a dar oportunidades a los jóvenes, al descenso de la criminalidad. Todo ello requiere gasto público y privado.

En este modelo de desarrollo primario exportador, dependiente de los recursos naturales, RENAS, predomina el “naturalismo occidental”, que considera a la naturaleza externo a los humanos, sin que sea sujeto de derecho.

En este modelo de desarrollo el 1% de la población mundial consume el 80% de los recursos naturales, profundizando la huella ecológica (terreno urbanizado, dióxido de carbono, tierras de cultivo, zonas de pesca, productos forestales, tierras de pastoreo) en la que el naturalismo occidental le exige a la naturaleza más de lo que ella puede producir. En los pasados 55 años la demanda de recursos naturales en el mundo superó la capacidad biológica disponible. El 86% de la población mundial vive en países con déficit ecológico llevando al colapso de la sociedad.

3.2 Colapso de la sociedad

Según Herrington (2021), el colapso de la sociedad tendría lugar en 2040: “sin un cambio drástico la sociedad industrial se dirige al colapso”. Ella corrobora un estudio de 1972 realizado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), cuya conclusión señaló “la búsqueda de la humanidad por el crecimiento económico sin

tener en cuenta los costos ambientales y sociales conduciría al colapso de la sociedad a mediados del siglo XXI”; con mucha coincidencia con la pandemia de la Covid 19 que estamos viviendo.

Herrington usó el modelo informático World3, considerando 10 variables: población mundial, tasas de fertilidad y mortalidad, producción industrial, producción de alimentos, servicios, recursos no renovables, contaminación persistente, bienestar humano y huella ecológica; concluyendo que la mentalidad empresarial consumista que pone énfasis en los negocios por encima de todo, conducirá a una disminución del crecimiento económico en la próxima década (2021-2030), seguida del colapso social total para 2040.

Este pronóstico aterrador “no significa que la humanidad dejará de existir”, sino que “el crecimiento industrial y económico se detendrá y luego disminuirá, lo que dañará la producción de alimentos y el nivel de vida”.

Es premonitorio como el modelo informático del MIT (1972) se refiere a 2020 como punto de inflexión para la civilización. Al respecto Jerry Foster, líder del equipo dijo “alrededor de 2020 (tiempo de C19), la condición del planeta se vuelve muy crítica... si no hacemos al respecto la calidad de vida se reduce a cero...la contaminación se vuelve tan grave que comenzará a matar personas (se estima que seis millones de personas mueren por aquella), lo que a su vez hará que la población disminuya, a una cifra mucho más baja que en 1900... en esta etapa, alrededor de 2040-2050, la vida civilizada tal como la conocemos en este planeta cesará de existir”.

Aunque el escenario simulado de MIT (1972) sugiere a la sociedad condenada al fracaso, en el estudio de Harrington (2021) trasciende que, con ciencia y tecnología

para la sostenibilidad, así como mayor inversión en servicios públicos (sobre todo en salud, educación e infraestructura sustentable) podrían alejarnos del colapso. Ella añade “la humanidad tendrá que hacer un gran esfuerzo en esta década para cambiar este sombrío futuro. No todas las esperanzas están perdidas implica un cambio de trayectoria deliberado y global hacia otros objetivos de desarrollo sostenible que no sea exclusivamente el crecimiento económico desmesurado para evitar el peor de los escenarios”.

3.3 Restauración ecológica para el desarrollo duradero

La conformación del Planeta Tierra se dio hace 4550 millones de años atrás y el inicio de la vida hace 3550 millones de años atrás. El Homo sapiens erectus apareció hace 300 a 200 mil años y ello ha requerido el 99.99% del proceso evolutivo de la Vida, con la Humanidad apenas naciendo hace 10 mil años atrás.

En los últimos 70 años ha ocurrido el DAÑO AMBIENTAL, lo cual hace que la arquitectura terráquea colapse, destruyendo la base ecológica de la vida en los diversos biomas y ecosistemas terrestres y marinos. Esta crisis global es la crisis de los modelos convencionales de desarrollo. Es un desarrollo con víctimas. Crisis que se ve reflejada en el cambio climático global y la pérdida de la diversidad biológica, dos problemas que son complementarios y deben enfrentarse juntos.

Para la Organización Meteorológica Mundial (OMM-ONU) existe un 40% de probabilidades que el Planeta Tierra esté más cerca de calentarse en 1.5°C en los próximos cinco años (2021-2025), cifra que estaría cercana al punto de inflexión de 2°C previsto para 2050 por el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2015).

Este lustro venidero con temperatura global promedio cercano al 1.5°C significaría más deshielo, mayor nivel del mar, más olas de calor y fenómenos meteorológicos extremos con mayores repercusiones en la seguridad alimentaria, habida cuenta que el cambio climático aumentará el riesgo de propagación de plagas destruyendo un 40% de la producción de cultivos.

Asimismo, el documento Boletín Global sobre Cambio Climático anual a decenal, señala que hay 90% de probabilidades que en el período 2021-2025, se registre el año más cálido de la historia. Hasta el momento el año más cálido ha sido 2016. (news.un.org/es/story/2021/05)

De otro lado para la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (2018); la Tierra camina a una sexta extinción masiva de especies en todas las regiones del mundo.

El Informe señala que para 2050, América Latina tendrá 15% menos de flora y fauna que ahora; que en la región Asia-Pacífico, los peces para consumo humano pueden desaparecer en los próximos 30 años y el 90% de corales de esa región sufrirán “severa degradación por blanqueamiento”.

Para 2030 FAO estima que el mundo requiere 30 millones de toneladas de pescado y mariscos para la nutrición humana. En Perú sin una política alimenticia para consumo humano, desperdiciamos la pesquería de la “anchoveta” *Engraulis ringens* en harina y aceite de pescado sin darle el valor agregado con innovación tecnológica; máxime que en nuestro país la nutrición cerebral es una desventaja al nacer, requiriendo ácidos grasos de origen marino tan esenciales para la gestación y nutrición infantil, empero deficientes en la nutrición convencional de ellos. No tiene sentido para el país seguir

permitiendo que las proteínas y lípidos marinos terminen

convertidos en harina y aceite de pescado para alimentación animal, en menoscabo del consumo directo de nuestros connacionales.

La Conferencia de Río 1992 fue el punto de partida que obligó a los países a dirigir su atención hacia el tema ambiental y del conflicto norte-sur. Los gobiernos del sur no terminan de entender que destruyendo la base ecológica de la vida no habrá desarrollo social ni desarrollo económico a futuro.

No existen recetas mágicas para la solución de la degradación de los ecosistemas. Básicamente pasa por modificar nuestro sistema económico y hábitos de consumo de forma tal que se preserven las bases naturales de la vida.

Ante la posibilidad que la humanidad colapse como lo llamó Robert Heilbroner (1971) el “Armagedón ecológico”, Naciones Unidas llama a los países a la urgencia de hacer las paces con la naturaleza, para hacer frente a la emergencia del clima, la biodiversidad y la contaminación, promoviendo la restauración de los ecosistemas, y para ello ha lanzado el DECENIO DE NACIONES UNIDAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS 2021-2030; coincidiendo con

la fecha límite para la culminación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como llamado urgente a hacer una guerra mundial en pro de la salud planetaria reconociendo la urgencia de prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas en todo el mundo (PNUMA 2021).

Asimismo, para fortalecer el ODS 14 VIDA SUBMARINA, Naciones Unidas ha consagrado desde 2021 a 2030, El Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, en trabajo conjunto entre los estados, empresariado, gremios

de pescadores y academia universitaria para que el sistema marino recupere su salud y aporte proteínas para la nutrición humana.

En el caso peruano la pesca y pesquería es manejada por cuatro grupos empresariales, quemando las proteínas para harina y aceite destinadas a la alimentación animal, sin importar la sustentabilidad pesquera sólo con visión mercantilista con la complicidad de los entes gubernamentales de control, supervisión e investigación marina, importando poco que muchos peces que los peruanos consumimos comúnmente podrían desaparecer ya que el calentamiento del Océano aumenta la presión sobre su supervivencia, obstaculizando su capacidad de desarrollo de sus ciclos vitales.

La investigación científica es crucial en concordancia con el Informe de la UNESCO sobre la Ciencia (2021), en que los países en desarrollo están en una carrera contra el reloj para un desarrollo más inteligente y deben correr y priorizar su transición hacia sociedades digitales y ecológicas, diseñando nuevas herramientas políticas para facilitar la transferencia de tecnología con investigación propia a la industria, evitando ser receptores de conocimientos científicos y tecnología extranjera.

Con la actual pandemia COVID-19 y la evolución del panorama geopolítico es obligado debatir sobre la manera de salvaguardar los intereses estratégicos en salud, educación, comercio y tecnología; empezando por reconocer el concepto unitario de salud o equilibrio entre la salud humana, animal y la de los ecosistemas y es momento de reconocer que la prevención no sólo pasa por lavarse las manos; la misma, pasa por tener ecosistemas saludables respetando las barreras naturales y teniendo políticas de conservación de la sustentabilidad con bajo impacto de carbono..

3.4 Cambio climático, justicia climática y derechos humanos

El sexto Informe del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), (Cambio climático 2021: La base de la ciencia física), ha comprobado que “es inequívoco que la influencia humana es la responsable del calentamiento de la atmósfera, el océano y la tierra”.

Aunque los resultados del Informe IPCC no son alentadores al concluir que los humanos somos los responsables de la crisis climática actual y que la agudizaremos en un futuro cercano; también es cierto que la solución a aquella está en nuestras manos con políticas públicas para adoptar medidas de reforestación y la eliminación del uso de combustibles fósiles para desacelerar su avance (previsto supere el calentamiento global en el siglo XXI de 1,5°C e incluso supere los 2°C) y reducir su avance con reducciones profundas en las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero.

Vicedo et al (2021); utilizando datos empíricos de 732 ubicaciones en 43 países, estimaron la carga de mortalidad asociada con la exposición adicional al calor que ha resultado del reciente calentamiento global inducido por la actividad humana durante el período 1991-2018. En todos los países del estudio encontraron que el 37% (rango 20,5-76,3%) de las muertes relacionadas con el calor en la estación cálida se pueden atribuir al cambio climático antropogénico y que el aumento de la mortalidad es evidente en todos los continentes. Las cargas variaron geográficamente, pero fueron del orden de decenas a cientos de muertes por año en muchos lugares. El estudio consideró datos de más de 29 millones de muertes.

En América Latina la relación es aún más preocupante. En Ecuador el 76.6% de las

muerdes vinculadas con altas temperaturas está relacionado con el calentamiento global, en Colombia 76% y en Perú 73,5%.

Este estudio sin embargo no es el primero que analiza la salud en relación con la determinante ambiental, ya se ha advertido de la respuesta del organismo a la exposición al demasiado calor, humedad o ambos. La Asociación Americana del Corazón identificó que “altas temperaturas podrían generar un impacto crítico” en siete órganos vitales: cerebro, corazón, intestinos, riñones, hígado, pulmones y páncreas; y en última instancia la muerte.

Necesitamos políticas públicas ambientales de mitigación y ponerlas en la agenda país con presupuesto suficiente para lo que viene en los próximos años de lo que queda del s. XXI. Se calcula para salvar la naturaleza planetaria al 2050 se requieren 8,1 billones de dólares. No hay que olvidar que el Cambio Climático aumentará el riesgo de propagación de plagas estimándose se destruyan el 40% de la producción de cultivos.

3.5 Desplazados climáticos

Con los desplazados climáticos o refugiados ambientales tanto en el ámbito nacional e internacional ocurre una verdadera trasgresión de todos los derechos humanos, empezando con la escasez de recursos para los desplazados, el derecho humano a la educación como se ve en la comunidad indígena y rural, en África o inclusive intercambio de peces por sexo en algunas comarcas africanas; el derecho a la libertad de movimiento que por el cambio climático no pueden regresar al país de origen e incluso el derecho a vivienda digna. (Ibarra, 2021)

Se hace necesario los Tribunales de Justicia empiecen a tratar estos temas y para lo cual hay base política y legal para la impartición de justicia ambiental, referida en el Principio 10 de la Declaración de Río, llamando a tratar la cuestión ambiental con la participación de todos los ciudadanos en el nivel que le corresponda, debiendo los Estados proporcionar el acceso efectivo

a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

A partir de este Principio la CEPAL (2021); ha consensuado el Acuerdo de Escazú, Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe; tal como es el Protocolo de Aarhus para la Unión Europea.

En Perú por presión política y empresarial no se ratificó el Acuerdo de Escazú. Sin embargo se tiene el Pacto Madre de Dios por la Justicia Ambiental, con 10 compromisos; habida cuenta la deforestación amazónica por efecto de la minería ilegal del oro y del narcotráfico; que llevan a asesinatos de defensores ambientales (una docena en el confinamiento pandémico) y a desplazados ambientales a Lima Capital.

El 2020 hubo en el mundo 40 millones de personas obligadas a dejar su lugar de residencia habitual y el 75% (30 millones) se debieron a desastres climáticos, como inundaciones y tormentas en forma de ciclones, huracanes y tifones. China lidera el ranking con más de 5 millones de personas forzadas a dejar su lugar de residencia habitual, en su totalidad por causas climáticas. Filipinas, Bangladesh e India, por este orden. Incluso EE.UU. está entre los diez primeros países más afectados con 1,7

millones de personas desplazadas de forma forzosa por ello. (Rodríguez-Rata 2021).

En Piura, Perú el año 2017; ocurrió un Niño Costero con inundaciones catastróficas, como signo del cambio climático dejando a la infraestructura de la Región colapsada en lo material y sin crecimiento económico y con más de 30,000 personas desplazadas a refugios, careciendo de agua, desagüe y luz; con niños que antes de la pandemia hacían kilómetros de caminata entre las dunas del Desierto de Sechura para llegar a su Centro Educativo. Situación persistente y recurrente desde la década de los '60 del siglo pasado, en evidente falta de planificación concertada entre los diferentes niveles de gobierno para una vida digna con bienestar.

Esta realidad peruana, latinoamericana y global con asimetría e inequidad social, nos lleva al tema de derechos humanos vulnerados que colapsan como sociedad. En Naciones Unidas hay una Resolución aprobada con documento preparado por David Boyd (2021), para que el derecho humano al ambiente sano sea considerado como parte de los derechos económicos, sociales y culturales reforzando los derechos civiles y políticos. El Alto Comisionado Boyd, señala “que para conservar y proteger la naturaleza debe situarse a los derechos humanos como eje central si queremos garantizar el futuro de la vida en nuestro planeta” e igualmente sentencia que “dejar los derechos humanos al margen del proceso no puede ser una opción, porque la conservación centrada en ellos es el camino más eficaz, eficiente y equitativo para proteger el planeta”.

Asimismo, insta a los Estados a que sitúen los derechos humanos en el centro del nuevo Marco Global de Biodiversidad (el documento del MGB no menciona las garantías fundamentales); abordando las amenazas a la biodiversidad, el bienestar

humano y el futuro de la vida en la tierra; en un enfoque más inclusivo, justo y sostenible para proteger y restaurar la biodiversidad es una obligación, no una opción”; ya que en última instancia todos los derechos humanos dependen de una biosfera sana.

En Informe UNICEF (2021) denominado “La crisis climática es una crisis de los derechos del niño”, se presenta el Índice de Riesgo Climático Infantil, IRC, concluyendo 1,000 millones de niños (casi la mitad del total de 2,200 mil millones que hay en el mundo) están gravemente expuestos a los efectos de la crisis del clima, siendo los más vulnerables los niños de la República Centroafricana, el Chad y Nigeria. Estos niños se enfrentan a la combinación letal de estar expuestos a múltiples perturbaciones climáticas, ambientales y ser altamente vulnerables debido a la precariedad de los servicios esenciales que reciben, como el agua, el saneamiento, atención médica, educación y deficiente nutrición.

Un caso emblemático de justicia climática que merece señalarse es el Caso Schell, en el Tribunal de la Haya (2021), que obliga a la petrolera (una de las 100 empresas más contaminantes del mundo), a reducir sus emisiones de gases invernadero en 45%, tal como las tenía en 2019. Si bien es cierto esta sentencia solo es aplicable en los Países Bajos, sin duda repercutirá a nivel mundial. Lo positivo de la sentencia es que la justicia neerlandesa recoge los Principios del Acuerdo de París de 2015 sobre el cambio climático; así como los Principios de Precaución, Prevención, Daño Ambiental y la No Regresión en temas ambientales (Ibarra, 2021)

CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos

Utilizando datos empíricos de 732 sitios en 43 países, los investigadores estimaron la mortalidad asociada con exposiciones adicionales relacionadas con el calor causadas por el reciente calentamiento global inducido por las actividades humanas entre 1991 y 2018. En todos los países del estudio, encontraron que el 37% (rango de 20,5% a 76,3%) de las muertes relacionadas con el calor durante la estación cálida podrían atribuirse al cambio climático antropogénico, con un aumento de las muertes observadas en todos los continentes. La carga geográfica varió, pero en la mayoría de los lugares osciló entre decenas y cientos de muertes al año. En el estudio se incluyeron datos de más de 29 millones de muertes.

Se ha propuesto una teoría cíclica del desarrollo de las civilizaciones, según la cual su formación es la respuesta de las sociedades humanas a diversos retos, tanto naturales como sociales. Esto se ilustra vívidamente en el primer imperio de la Sudamérica precolombina, la cultura Huari, que, adhiriéndose a una cosmología elíptica, se asentó en las tierras altas de la actual región de Moquegua para gestionar los recursos hídricos durante los periodos de lluvias y sequías, lo que les permitió desarrollar con éxito la agricultura y lograr la sostenibilidad medioambiental.

Conclusiones

El análisis de la aparición, el desarrollo y la aplicación del concepto de justicia ambiental, que combina avances teóricos con logros prácticos de la práctica social, tanto desde el punto de vista estatal como comunitario, parece oportuno replantearse los fundamentos ideológicos del liberalismo. Este cambio permitiría que las teorías de la equidad desarrolladas sobre la base de este modelo tuvieran más en cuenta otros valores, como la prosperidad y la calidad de vida. Los enfoques de equidad, que siguen considerando que el mercado y el dinero son la orientación ética correcta para la humanidad, no pueden ser la base de la justicia ambiental, ya que la justicia apunta a la igualdad, mientras que el sistema actual se basa en la desigualdad y las prácticas que promueve siguen apoyando y reforzando esa desigualdad.

Recomendaciones

El enfoque de la protección de la naturaleza en la comparación de precios se presenta frecuentemente en biocentricidad y ecocentricidad, pero en la práctica de la visión de futuro en gran medida en la evaluación antropogénica. Esto se explica por qué las medidas de protección de los derechos humanos se toman como seres humanos, incluidos los seres humanos, y se forman en la base de los derechos normales, que también se crean como seres humanos. La clave para la protección de los seres humanos, En caso contrario, en las condiciones climatológicas de la crisis, en caso de que no seamos capaces de reconocer el derecho a la vida y el derecho a la vida.

Referencias Bibliográficas

Adhanom Ghebreyesus, T. (2018). Salud, medio ambiente y cambio climático. Hoja de ruta para reforzar la respuesta mundial a los efectos adversos de la contaminación del aire en la salud . New York: Organización Mundial de la Salud.

Arsel, M., Ellen, E., Batubara, B., Bavinck, M., Becker, P., & Biekart, K. (25 de Abril de 2020). Werkgroep Voetafdruk Nederland. Recuperado el 26 de Abril de 2020, de www.voetafdruk.eu:https://www.voetafdruk.eu/nieuws/_20200411manifestnederlandnacoron a.html

Barral, B. (9 de abril de 2020). News.un. Obtenido de El coronavirus nos muestra los dañinos efectos de la desigualdad en todo tipo de sociedades: [.https://news.un.org/es/story/2020/04/1472682](https://news.un.org/es/story/2020/04/1472682)

CEPAL. (2020a). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Informe especial Covid-19. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (2020b). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto mundial y regional. Escenarios y proyecciones en la presente crisis. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Barral, B. (9 de abril de 2020). News.un. Obtenido de El coronavirus nos muestra los dañinos efectos de la desigualdad en todo tipo de sociedades: [.https://news.un.org/es/story/2020/04/1472682](https://news.un.org/es/story/2020/04/1472682)

CEPAL. (2020a). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Informe especial Covid-19. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPAL. (2020b). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto mundial y regional. Escenarios y proyecciones en la presente crisis. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe .

Chomsky, N. (21 de Abril de 2020). EFE.COM. Recuperado el 22 de Abril de 2020, de <https://www.efe.com/efe/espana/cultura/chomsky-estamos-ante-otro-fallo-masivo-y-colosal-del-capitalismo-neoliberal/10005-4226729> Guterres, A. (2020). COVID-19 and Human Rights. We are all in this together. New York: United Nations

Herrington, G. (2021). Update to limits to growth: Comparing the World3 model with empirical data. *Journal of Industrial Ecology*, 25(3), 614–626. <https://doi.org/10.1111/JIEC.13084>

Ibarra-Sarlat, R. (2019). Cambio Climático y Gobernanza. Una Visión Transdisciplinaria. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. https://www.dijuris.com/libro/cambio-climaticoy-gobernanza-una-vision-transdisciplinaria_40648

IPCC. (2014). Cambio climático 2014. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf

Kliksberg, B. (2004). Más ética más desarrollo. Temas Grupo Editorial.

Lakatos, A., Vegas, E. (2021). Caracterización ecológica y agronómica para el cultivo de *Vitis vinifera* en Piura, Perú. Planificación regional: Paisaje y patrimonio. Thomson Reuters Aranzadi.

OMS. (24 de Abril de 2020a). Who.int. Recuperado el 25 de Abril de 2020, de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/detail/24-04-2020-commitmentand-call-to-action-global-collaboration-to-accelerate-new-covid-19-health-technologies>

Schneegans, S., Lewis, J., & Straza, T. (2021). UNESCO Science Report: the race against time for smarter development; executive summary. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377250>

Vegas-Gallo, E. (2018). Biodiversidad de la macrorregión norte del Perú: Estado y estrategia para su conservación y uso sustentable [Universidad Nacional de Piura]. In Repositorio Institucional de UNP. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1580>

Vicedo-Cabrera, A. M., Scovronick, N., Sera, F., Royé, D., Schneider, R., Tobias, A., Astrom, C., Guo, Y., Honda, Y., Hondula, D. M., Abrutzky, R., Tong, S., Coelho, M. de S. Z. S., Saldiva, P. H. N., Lavigne, E., Correa, P. M., Ortega, N. V., Kan, H., Osorio, S., ... Gasparri, A. (2021). The burden of heat-related mortality attributable to recent human-induced climate change. *Nature Climate Change* 2021 11:6, 11(6), 492–500. <https://doi.org/10.1038/s41558-021-01058-x>

World Health Assembly, 71. (2018). Health, environment and climate change Road map for an enhanced global response to the adverse health effects of air pollution Report by the DirectorGeneral. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/276321>

World Meteorological Organization. (2021, May 27). New climate predictions increase likelihood of temporarily reaching 1.5 °C in next 5 years . <https://public.wmo.int/en/media/press-release/new-climate-predictions-increase-likelihoodof-temporarily-reaching-15-c-next-5>

Žižek, S. (2020). *Pandemic! Covid-19. Shakes the World*. New York: OR Books.

ANEXOS

Evidencia de Similitud

28% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 28%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad




N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 28%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	
www.adp.edu.pe		22%
2	Internet	
repositorio.upci.edu.pe		3%
3	Internet	
www.eumed.net		2%
4	Internet	
repositorio.uladech.edu.pe		1%
5	Internet	
ojo-publico.com		1%

Autorización de Repositorio



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: **ZAPATA JAUREGUI GABRIEL VICENTE**

DNI N° **10528693**

Correo electrónico: zapatapj11@gmail.com

Domicilio: av., Jose B. Alcedo Mz. I Lt 3 distrito de Villa María del Triunfo

Teléfono fijo:

Teléfono celular: 988366923

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO Ó TESIS

Facultad/Escuela: Contabilidad, Auditoría y Finanzas

Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis ()

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

COLOCAR EL NOMBRE DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DERECHO Y JUSTICIA AMBIENTAL PARA LA SOCIEDAD QUE QUEREMOS

3.- OBTENER:

Bachiller () Título () Mg. () Dr. () Ph.D. ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

() Sí, autorizo el depósito y publicación total.

() No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los
09 días del mes de setiembre de 2024

Firma

